

REGISTRO SALIDA N°: 0034/2024

RF: ENCUENTRO CH SAN FERNANDO – CH BENALMÁDENA

1ª DIVISIÓN MASCULINO. CTO. ANDALUCÍA HIERBA

San Fernando (19/05/2024)

Visto el acta del encuentro de referencia, el Juez Único de Competición y Disciplina Deportiva:

ACUERDA

1º.- DAR LA VICTORIA DE DICHO PARTIDO POR INCOMPARECENCIA DEL EQUIPO CH BENALMÁDENA, CON EL RESULTADO DE 3-0, EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL ART. 27.2 DEL REGLAMENTO DE PARTIDOS Y COMPETICIONES.

2º.- ASÍMISMO, SANCIONAR AL EQUIPO CH BENALMÁDENA CON LA PÉRDIDA DE DOS PUNTOS CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART. 28 DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DEPORTIVA.

Contra la presente resolución podrá interponer Recurso, en el plazo de 10 días hábiles, ante el Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía.



En Granada a 20 de mayo de 2024



SR. DELEGADO DEL CH SAN FERNANDO
SR. DELEGADO DEL CH BENALMÁDENA
SR. PRESIDENTE DE LA FEDERACION ANDALUZA DE HOCKEY